



COMUNICADO

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante el incidente laboral en el que fallecieron dos personas trabajadoras

Lamenta el fallecimiento de Nick Anderson López Jiménez y Daniel Steven Miranda Toc, quienes fueron localizados sin vida el 31 de marzo del año en curso, en un pozo séptico del Centro Comercial Miraflores ubicado en zona 11 de la ciudad de Guatemala. Expresa su más sentido pésame y profunda solidaridad a sus familias.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de su mandato institucional, se presentó al lugar de los hechos, a través del personal técnico del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional -SSO-, para realizar una **verificación y evaluación de las condiciones en salud y seguridad ocupacional** del lugar de trabajo.

Resultados:

- Se evidenció que la matriz de riesgos del Plan de SSO resultó ser deficiente.
- Se determinó que se subcontrataron los servicios de la empresa Hidroxa S.A., a la que pertenecían las personas fallecidas.

Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se hace el **llamado a las empresas a cumplir con la normativa** nacional vigente, para **evitar este tipo de incidentes** que ponen en riesgo la vida, seguridad, salud e integridad de las personas trabajadoras guatemaltecas.

Reitera el compromiso con las empresas e instituciones, poniendo a disposición los servicios de orientación y capacitación dirigidos a empleadores y trabajadores, con el fin de fomentar una cultura de prevención. Así mismo, **dará el seguimiento correspondiente para garantizar la aplicación de la normativa laboral**, así como, la **protección y seguridad de las personas trabajadoras** en Guatemala.

Guatemala, 04 de abril de 2025